

RESOLUCIÓN N°: 324/07

ASUNTO: Recomendar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el reconocimiento definitivo del Instituto Universitario ISALUD como institución universitaria privada, con los alcances del artículo 65° de la Ley 24.521 y su reglamentación.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007

VISTO el expediente N° 10.280/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT) conteniendo la solicitud de reconocimiento definitivo del Instituto Universitario ISALUD, y lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y los decretos reglamentarios N° 576/96 y N° 173/96 (modificado por Decreto N° 705/97); y

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTES

El Instituto Universitario ISALUD (IU ISALUD), inició ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU), con fecha 8 de mayo de 2006, el trámite de solicitud de reconocimiento definitivo mediante la presentación de la documentación requerida por el artículo 12° del Decreto N° 576/96. Previamente, el 1° de noviembre de 2005, el IU ISALUD firmó el acuerdo de evaluación externa con la CONEAU, y el 19 de diciembre de ese mismo año hizo entrega del Informe de Autoevaluación Institucional.

El acuerdo de evaluación externa referido prevé implementar el proceso de evaluación institucional en el marco de la solicitud de reconocimiento definitivo, en virtud de lo reglamentado por la Ordenanza CONEAU N° 028/01, la cual establece que “cuando una institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar solicite la evaluación externa exigida por el artículo 12°, inciso k), del Decreto N° 576/96, deberá solicitar simultáneamente su reconocimiento definitivo, a los efectos de que ambas solicitudes se substancien de manera integrada, como parte del análisis correspondiente al informe de la CONEAU al que refiere el artículo 65°, primer párrafo, de la Ley 24.521”.

El IU ISALUD obtuvo la autorización provisoria para funcionar como institución universitaria por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1412, del 7 de diciembre de 1998,

por tanto, ha cumplido el lapso de funcionamiento con autorización provisoria que es condición para solicitar el reconocimiento definitivo (Ley N° 24.521, artículo 65°).

La solicitud de reconocimiento definitivo del IU ISALUD ingresa a la CONEAU con fecha 2 de febrero de 2007 por expediente N° 10.280/06, el cual consta de 7 cuerpos e incluye la documentación requerida en el artículo 12° del Decreto N° 576/96 (fs. 01-1696), así como el informe de verificación de dichos requisitos (fs. 1697-1700).

La visita de evaluación externa por parte del Comité de Pares Evaluadores convocados al efecto por la CONEAU se realizó del 12 al 16 de junio de 2006, y el informe producido por el CPE fue aprobado en la Sesión N° 243 de la CONEAU del 12 y 13 de marzo 2007. El Informe Final de Evaluación Externa ha sido incorporado a fs. 1719-1736 del expediente de referencia.

Con fecha 3 de abril de 2007 ingresa a la CONEAU el post scriptum del Rector (fs. 1737-1740), y el 12 de abril de 2007 se dispone correr vista del expediente a la institución, en cumplimiento del artículo 5° de la Ordenanza CONEAU N° 003/99, mediante carta documento de la misma fecha (fs. 1743). Con fecha 17 de abril de 2007 toman vista del expediente N° 10.280/06, en representación del Rector a cargo de la institución, las Licenciadas Miriam Capelari y Lorena González Bender (fs. 1745).

2. CONSIDERACIONES DE LA CONEAU

Previamente a este momento de consideración del reconocimiento definitivo, se han practicado sobre la institución un conjunto de evaluaciones, de distinta naturaleza y con diversos fines, en las que intervino la CONEAU: 1) seguimiento académico por medio de los informes anuales, 2) acreditación de carreras de posgrado, 3) solicitudes de modificación del proyecto institucional original y 4) evaluación externa. Ellas se constituyen en fuentes privilegiadas para nutrir los análisis y sustentar los juicios que fundamentan la recomendación sobre el reconocimiento definitivo de la Instituto Universitario ISALUD.

En el análisis de los antecedentes mencionados, esta Comisión ha tenido particularmente en cuenta los siguientes documentos:

- Informe Final de Evaluación Externa, incluido el post scriptum del Rector.
- Resoluciones de la CONEAU sobre informes anuales 1999 (Res. N° 108/01), 2000 (Res. N° 172/02), 2001 (Res. N° 143/03), 2002 (Res. N° 089/04), 2003 (Res. N° 763/04) y 2004 (Res. N° 1017/05).

- Informe Anual 2005, expediente N° 686/06, ingresado a la CONEAU el 1° de diciembre de 2006.
- Resoluciones CONEAU N° 415/01, 416/01, 422/01, 423/01, 088/02, 105/02, 121/03, 294/03, 402/03, 410/04, 411/04, 701/04, 108/06, 268/06, 472/06, 474/06 y 208/07, correspondientes a solicitudes de acreditación de carreras de posgrado.

La Ley de Educación Superior establece que el informe de la CONEAU requerido para que el Poder Ejecutivo conceda la autorización provisoria a las instituciones universitarias privadas deberá fundamentarse en los criterios expuestos en el artículo 63° de la misma. Los dictámenes sobre reconocimiento definitivo producidos por la CONEAU se ordenan sobre la base de estos mismos criterios, adaptados a la situación de una institución en funcionamiento.

A continuación se resumen los elementos de juicio que fundamentan la recomendación final de esta Comisión acerca de la solicitud en trámite.

- a) Organización, funcionamiento y responsabilidad moral, financiera y económica de la institución

Promovido por la Fundación Instituto de la Salud, Medio Ambiente, Economía y Sociedad (ISALUD), el Instituto Universitario de la Fundación ISALUD obtiene su autorización provisoria mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1412 del 7 de diciembre de 1998. En dicho Decreto se mencionan las carreras de posgrado de Maestría en Economía y Gestión de la Salud, Maestría en Sistemas de Salud y Seguridad Social y Especialización en Gestión de Servicios Sociales.

Posteriormente, el 10 de febrero de 1999, por Resolución Ministerial N° 183, se aprueba el Estatuto Académico y mediante RM N° 184/99 se aprueban las carreras incluidas en el Decreto 1412/98 más las de Especialización en Sistemas de Salud y Seguridad Social y de Especialización en Economía y Gestión de la Salud. En este año comienza su primer ciclo lectivo con una matrícula de 151 alumnos.

A fines de 2000 el IU ISALUD solicitó reformar su Estatuto Académico, modificación que fue aprobada por RM N° 39/02. En esta actualización estatutaria se mantienen el espíritu y propósitos originarios de la Institución, como así también su autarquía respecto de la entidad promotora, y se amplían los niveles de formación del IU ISALUD incorporando el nivel de grado.

El gobierno y la administración del IU ISALUD son ejercidos por una Junta Directiva integrada por tres representantes de la Fundación ISALUD, el Rector, el Vicerrector y el Consejo Académico.

La Junta Directiva ejerce la Alta Dirección del Instituto y tiene entre sus funciones designar al Rector y Vicerrector. Como manifiesta el Informe de Evaluación Externa, en el año 2002, a partir del alejamiento por solicitud de licencia de quien ejercía en ese momento el cargo de Rector, se reorganiza la gestión y la figura del Vicerrector adquirió complejidad al diferenciarse en dos Vicerrectorados, el de Planeamiento y Desarrollo y el Académico. El primero desarrolla funciones relativas a la Secretaría Administrativa y de Extensión y al momento de la Evaluación Externa y de la presentación de la documentación que consta en el expediente de solicitud de reconocimiento definitivo, se encontraba a cargo del Rectorado. El Vicerrectorado Académico atiende las cuestiones relativas a la Secretaría Académica y de Ciencia y Técnica y en consecuencia supervisa y coordina las actividades de docencia y de investigación.

En un tercer nivel de gobierno se encuentra el Consejo Académico que está conformado por el Rector, el Vicerrector, el Secretario Académico, los Jefes de Areas académicas y los Coordinadores de las carreras. El Informe de Evaluación Externa señala que es una instancia que en la práctica atiende cuestiones de planificación tanto referidas a la cuestión institucional como a la docencia, la investigación y la extensión y en la que se evidencia una interrelación fluida entre sus miembros.

El IU ISALUD ha desarrollado una organización académica por áreas con el objetivo de articular en cada una de ellas el conjunto de actividades institucionales en cada disciplina. El Informe de Evaluación Externa señala que el Instituto debe consolidar esta organización académica que ha adoptado y revisar su normativa, debido a que el Estatuto Académico contempla la existencia de departamentos, organización que finalmente no se ha consolidado.

En la actualidad las áreas académicas que se han conformado son las de Salud, Alimentos y Nutrición, Administración y Economía, Ambiente y Desarrollo Sustentable y Ciencias Sociales. En el Proyecto Institucional 2005-2010 la institución manifiesta que programa fortalecer la organización académica por áreas, así como revisar y actualizar la normativa vigente para adecuarla al funcionamiento actual de la estructura académica.

Se observa que el crecimiento de la institución ha derivado en cambios en su modalidad de gestión y organización que, como el Informe de Evaluación Externa advierte, deben

acompañarse de una revisión de la normativa y del organigrama de la institución. De todos modos, en el Proyecto institucional 2005-2010 el Instituto proyecta un Programa de Consolidación de su estructura organizativa que tiene entre sus objetivos consolidar una organización matricial, con niveles de diferenciación de funciones transversales y verticales para lo cual programa realizar los cambios estatutarios necesarios para el desarrollo de las funciones ejecutivas y consolidar un organigrama con diferenciación de las funciones verticales y horizontales.

Por otra parte, en el Informe de Evaluación Externa se describe la evolución de los índices económicos financieros y de las proyecciones que se derivan de sus estados contables y patrimoniales, que evidencian que el IU ISALUD demuestra poseer solvencia económica suficiente para cumplir con sus funciones y responder a las previsiones de su plan a futuro, tal como será detallado en el punto e).

- b) Consistencia del proyecto institucional y académico, así como su adecuación a los principios y normas de la Ley de Educación Superior

La misión institucional del IU ISALUD se encuentra definida desde sus orígenes como destinada al desarrollo del conocimiento científico en el campo de la Salud Pública para su aplicación en la administración y gestión de sistemas y organizaciones e instituciones que intervienen en la producción social de la salud. Así ha constituido como un aspecto central de su proyecto la formación de perfiles gerenciales en el campo de la Salud Pública.

De manera consecuente con los objetivos formulados, en el año 1999 el Instituto inicia sus actividades con el dictado de las Especializaciones y Maestrías en Sistemas de Salud y Seguridad Social y en Economía y Gestión de la Salud y una Especialización en Gestión de Servicios Sociales, como una continuidad de la oferta académica que la Fundación ISALUD, en convenio con la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, venía desarrollando desde el año 1994.

En el transcurso de su funcionamiento como institución privada con autorización provisoria, el IU ISALUD evidencia un crecimiento constante y progresivo de su oferta académica, en el marco de una revisión del Proyecto Institucional inicial. Como ya se ha mencionado, a partir del año 2002 extiende la formación al nivel de grado para lo cual realiza una primera actualización de su Proyecto Institucional e inicia el dictado de una Licenciatura en Administración con orientación en Salud y Seguros Sociales (RM N° 1202/02) y una

Licenciatura en Nutrición (RM N° 0488/03), con la que a la vez extiende su oferta a otra área disciplinaria, la de Alimentos y Nutrición. También ofrece la carrera de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física de nivel de pregrado (RM N° 0518/03) y a partir del año 2007 incorpora en este nivel una Tecnicatura Universitaria en Administración que otorga equivalencias para la licenciatura del mismo nombre (RM N° 1609/06).

En el Proyecto Institucional 2005-2010, la institución manifiesta que proyecta incorporar en el nivel de grado un Profesorado Universitario en Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Ciencias del Ambiente como ciclo de complementación para la formación de docentes del Instituto, y la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental con un título intermedio de Tecnicatura en Gestión Ambiental, proyecto que ya ha sido presentado al MECyT.

Por otra parte, entre los años 2001 y 2002 inicia otras carreras en el nivel de posgrado: una Maestría en Gestión de Servicios de Gerontología (RM N° 0275/00, Res. CONEAU N° 088/02 y 410/04), una Maestría en Gestión de Servicios de Salud Mental (RM N° 0499/02, Res. CONEAU N° 411/04) y una Especialización en Medicina Legal (RM N° 0094/02, Res. CONEAU N° 208/07).

En el año 2002 la institución solicita la creación de una Maestría en Servicios de Salud y de Especializaciones en Ortodoncia, en Endodoncia y en Odontopediatría, esta última acreditada por Res. CONEAU N° 121/03 y las dos restantes retiradas del proceso de acreditación, que finalmente no han sido puestas en funcionamiento.

A partir del año 2007 la institución comienza el dictado de una Especialización en Administración Hospitalaria (Res. CONEAU N° 472/06) y una Especialización en Gestión de Servicios para la Discapacidad (Res. CONEAU N° 474/06).

De acuerdo a lo manifestado en su Proyecto Institucional 2005-2010 la ampliación de la oferta a futuro en el nivel de posgrado considera la creación de Maestrías en Gestión Estratégica de la Salud, Farmacopolítica, Gestión de la Seguridad Alimentaria y Salud Ambiental, y Especializaciones en Auditoría Médica y Gestión de la Calidad de los Alimentos, tres de ellas ya presentadas ante el MECyT.

Para el bienio 2009-2010 propone incorporar estudios de posgrado en temas vinculados a Políticas Sociales, Medicina Familiar y Comunitaria, Ambiente, Bioética y Derecho Médico, Adicciones, Obesidad y Trastornos Alimentarios; además considera la posibilidad de

incorporar estudios en temas de Gestión de Políticas Sociales y de Enfermería en el nivel de grado.

El Informe de Evaluación Externa destaca la labor académica de la Fundación y el IU ISALUD en la formación de recursos humanos capacitados para gerenciar en el ámbito de la Salud Pública y su impacto en el sistema de salud donde se desarrollaron los egresados. Asimismo, destaca el prestigio que el Instituto ha obtenido por su trayectoria en la formación hacia los niveles de gestión en el nivel de posgrado, así como la construcción de un perfil distintivo que le ha permitido ser reconocido en el ámbito académico.

No obstante estas apreciaciones, el mismo Informe advierte, en concordancia con las resoluciones de CONEAU correspondientes al análisis de los informes anuales presentados por la institución, sobre la necesidad de preservar el perfil original del Instituto, atendiendo a la coherencia de la nueva oferta académica con los objetivos institucionales formulados. Con relación a este último aspecto, el Informe de Evaluación Externa plantea que si bien el concepto de Salud se encuentra en constante revisión y profundización acercando los límites entre la salud individual y la colectiva en un proceso en el que la salud, la enfermedad y el sistema de atención se unen constituyendo el objeto de estudio del campo de la salud, los niveles de prestación profesional, por un lado, y de gestión institucional, por el otro, tienen ámbitos de desarrollo diferenciados.

En consecuencia, el Informe recomienda que el Instituto encuadre la futura oferta académica de acuerdo a la misión y los objetivos institucionales para conservar el perfil distintivo característico que le ha permitido al IU ISALUD ser reconocido en el ámbito académico.

En el post scriptum del Rector se manifiesta que el Proyecto Institucional se fue extendiendo a otros aspectos y espacios de formación y acción, y que con el tiempo se fueron consolidando distintas áreas disciplinares vinculadas a la Salud Pública que dieron origen a otras carreras con apertura hacia nuevos conocimientos y problemas de investigación. A su vez, señala que lejos de perder la identidad o de ponerla en riesgo, la misma se va construyendo y fortaleciendo con los nuevos desarrollos.

El Informe de Evaluación Externa señala que en las entrevistas con las autoridades del Instituto durante la visita a la institución se puso en evidencia que el impulso de la oferta en el nivel de grado surge de un proceso de reflexión que planteó la necesidad de formar cuadros

intermedios con capacidad de actuar en los equipos interdisciplinarios de salud, en el marco de los propósitos institucionales de formación para la gestión y la administración de la salud.

El mismo Informe señala que de las entrevistas realizadas surge que las apreciaciones que realizan los diferentes actores institucionales reafirman el rasgo propio de la institución de dirigir los esfuerzos formativos hacia los niveles de gestión. En este mismo sentido se percibió que el perfil del estudiantado de carreras que surgen en el marco de la revisión del Proyecto original, como la Licenciatura en Nutrición y la carrera de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física, no se encuadran en el perfil tradicional de la práctica individualista, primando la idea de una inserción profesional futura en conjuntos sociales que hacen a la salud colectiva.

También en este marco, la licenciatura en Administración con orientación en Salud y Seguros Sociales está orientada a conducir y coordinar cualquier tipo de organización pero con mayor especialización en las vinculadas con la salud y los seguros sociales, lo que enfatiza la coherencia con los propósitos institucionales.

Asimismo, los cursos, jornadas y seminarios que el Instituto desarrolla como actividades de formación de recursos humanos destinadas a la actualización y perfeccionamiento de profesionales que se desempeñan en la gestión en Salud y Políticas Sociales, evidencian que sus temáticas se vinculan con los propósitos institucionales y que tienen una amplia proyección en el medio en el que se desarrollan.

La ampliación de la oferta del Instituto se tradujo en un fuerte crecimiento de la matrícula, principalmente por la incorporación del nivel de grado. Mientras en el año 1999 se inscribieron 151 profesionales a las carreras de posgrado con que inicia sus actividades el Instituto, en el año 2004 los ingresantes a carreras del nivel de grado (267 alumnos) superan a los que cursan alguna carrera de posgrado (214 alumnos). En ese mismo año el Instituto cuenta con un total de 932 alumnos, de los cuales el 37% pertenece a la carrera de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física.

Como se detallará en el punto siguiente, el claustro docente del Instituto es, por su experiencia profesional en el ámbito de la gestión, especialmente en el nivel de posgrado, consistente con el proyecto institucional que enfatiza el principio de pertinencia social y de vinculación de la propuesta educativa con los ámbitos de inserción profesional que intervienen en la producción social de la salud.

Por otra parte, como se detallará en el punto d), las actividades de investigación y de extensión que realiza el Instituto, el cuerpo de investigadores, las líneas temáticas y la direccionalidad de los proyectos remiten al campo disciplinar que lo distingue, aspecto que manifiesta un alto grado de coherencia con el perfil institucional.

- c) Nivel académico del cuerpo de profesores, su trayectoria en investigación científica y en docencia universitaria

El cuerpo docente del Instituto puede dividirse en dos grandes grupos, el que ejerce la docencia de posgrado, que tiene más años de permanencia en la institución dado que en sus orígenes dictaba exclusivamente carreras de posgrado, y el grupo que se incorporó a partir del inicio de la enseñanza de grado. De esta forma, el plantel académico del IU ISALUD está conformado al año 2006 por 193 docentes, de los cuales el 79,3% dicta clases sólo en el nivel de posgrado y el 18,1% lo hace sólo en el nivel de grado y pregrado. El restante 2,6% se compone de docentes que se desempeñan en ambos niveles de enseñanza.

El Informe de Evaluación Externa señala que la institución debe continuar con la conformación de equipos docentes en las cátedras del nivel de grado, ya que más allá de haber avanzado en este sentido mediante la cobertura de cargos por concursos públicos de antecedentes y oposición desde el año 2005, aún persiste, aunque en menor medida, la actividad docente unipersonal.

El Estatuto Académico considera que los docentes pueden tener diferentes dedicaciones: exclusiva, de tiempo completo, semidedicación, de tiempo parcial y simple. La primera implica una dedicación no menor a 35 horas semanales y la exclusión de toda otra actividad remunerada; la segunda una carga horaria de no menos de 30 horas semanales. En el año 2006 el Instituto cuenta con 21 docentes que tienen dedicación completa.

Dentro del grupo de docentes, la mayor parte está conformada por quienes tienen dedicación simple (39,4%) y en segundo lugar quienes tienen dedicación parcial, que implica una carga horaria no menor de quince horas semanales (28,9%).

El Informe de Evaluación Externa recomienda desarrollar mecanismos de promoción docente y determinar en forma clara las funciones asignadas para la docencia, investigación y extensión para la totalidad del cuerpo académico. En el Proyecto Institucional 2005-2010 la institución presenta un programa de fortalecimiento del cuerpo docente que propone revisar y reglamentar más específicamente los mecanismos de evaluación y promoción de los docentes

y generar estrategias para incrementar las dedicaciones con relación a las distintas funciones a desempeñar.

En el mismo sentido, el Informe de Evaluación Externa reconoce que la participación de los docentes en las actividades de investigación es reducida y recomienda que la institución avance en su proyecto de incorporar docentes a las actividades de investigación a través de mayores dedicaciones. En el Proyecto Institucional 2005-2010 se presenta un programa para el fortalecimiento del equipo de investigadores que considera aspectos tales como la formalización de las categorías de los investigadores conforme a los actuales criterios de la comunidad científica y el desarrollo de un programa de incentivos para los docentes investigadores del Instituto, articulado con el área de docencia para que el nombramiento de profesores con mayor dedicación, y por lo tanto con mayores posibilidades de dedicarse a la investigación, se realice en las cátedras cuyas temáticas sean coincidentes con las temáticas de investigación priorizadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Respecto a la formación del cuerpo académico, ha quedado evidenciado en la visita a la institución que un importante número de docentes cuenta con experiencia profesional en el ámbito de la gestión, especialmente en el nivel de posgrado, aspecto que es coherente con la propuesta formativa del Proyecto Institucional. A su vez, se destaca el alto compromiso institucional del cuerpo docente y su alta participación en las actividades de capacitación que el Instituto desarrolla para su perfeccionamiento.

d) Calidad y actualización de los planes de enseñanza, investigación y extensión

Como se ha señalado anteriormente, el IU ISALUD inicia sus actividades con el dictado de carreras en el nivel de posgrado y es a partir del año 2002 que incorpora el nivel de grado con dos licenciaturas y una carrera de pregrado.

Las carreras de grado están estructuradas en dos ciclos, uno general y otro superior específico y tienen una duración de cuatro años. La carrera de Instructor en Salud, Alimentación y Actividad Física, de nivel de pregrado, tiene un plan de estudios organizado en cinco cuatrimestres.

Como ya se ha mencionado en el punto b), en ocasión de la visita de evaluación externa se ha observado que los alumnos tienen un claro conocimiento del perfil de los estudios que realizan, orientados a la inserción profesional en conjuntos sociales que hacen a la salud colectiva.

Las carreras de posgrado tienen una estructura curricular común para el primer año. En el año 2004 el IU ISALUD implementó en la mayoría de las carreras de este nivel el Ciclo Curricular Integrado (CCI) que constituye un tronco común y apunta a atender un perfil general de formación. Esta organización curricular permite que una vez concluido este ciclo se opte por una carrera, habiendo obtenido el alumno una perspectiva global y metodológica de la gestión aplicada a los servicios de salud.

Por otra parte, las Maestrías y Especializaciones de cada carrera se dictan en forma conjunta diferenciándose cada una de éstas en el tramo final de la carrera, en tanto para las primeras se requiere la realización de una Tesis y para las segundas un Trabajo Integrador Final, lo que distingue a ambas propuestas en términos de su carga horaria.

El Instituto ha desarrollado la modalidad educativa a distancia con un alcance que se limita al fortalecimiento de las propuestas formativas presenciales, tanto de la extensión universitaria como en el soporte de las carreras de grado y de posgrado, ya que el Campus Virtual se utiliza para mediar la relación de alumnos y docentes entre encuentros presenciales.

Con relación a las actividades de investigación puede observarse que el perfil de esta función está dirigido a generar conocimiento para su aplicación a la resolución de problemas concretos de la realidad y a vincular los conocimientos producidos a su aplicación al sector de la salud y las políticas sociales. Asimismo, en su Proyecto Institucional propone favorecer una efectiva transferencia de tecnología de gestión hacia las entidades relacionadas con las políticas y servicios de salud y de medio ambiente.

El financiamiento de la investigación proviene de recursos externos y propios. Entre las fuentes de financiamiento externo de las actividades de investigación nacionales e internacionales se encuentran la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, el Programa VIGI+A del Ministerio de Salud de Nación Argentina, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), que corresponden a organismos e instituciones comprometidos con la Salud Pública, lo que refleja un perfil acorde con los fines institucionales.

Asimismo, el IU ISALUD tiene una rica actividad en materia de extensión universitaria que evidencia que esta función es concebida como una herramienta primordial para el desarrollo de su Proyecto Institucional por su vinculación con el medio y con el campo de la Salud Pública.

El Instituto realiza actividades de formación de recursos humanos a través de cursos, seminarios y jornadas de actualización destinados a docentes, alumnos, graduados y profesionales del medio, que constituyen una fortaleza institucional por su influencia en la formación de recursos humanos para la gestión de la Salud Pública y las políticas sociales.

También se destaca la asistencia técnica que se expresa en las consultorías a organismos que se vinculan a la gestión de servicios de salud, particularmente de países latinoamericanos, así como al BID, el PNUD, la OISS y la OMS.

En consecuencia, como señala el Informe de Evaluación Externa, tanto las actividades de investigación como de extensión, el cuerpo de investigadores, las líneas temáticas y la direccionalidad de los proyectos remiten al campo disciplinar que distingue al Instituto, lo que manifiesta un alto grado de coherencia con el perfil institucional.

- e) Medios económicos, equipamiento e infraestructura disponibles para el cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación y extensión

Se observa que desde sus orígenes en el año 1999 hasta el año 2003 la principal fuente de ingresos del IU ISALUD proviene de los convenios, es decir de aquellas actividades de extensión que se vinculan principalmente con la capacitación de recursos humanos en temáticas de la especialidad a través de cursos, jornadas y seminarios y los servicios de consultoría. Sin embargo, en el año 2004 la distribución de los ingresos muestra que, si bien se mantienen los ingresos por convenios, la mayoría deviene de los aranceles de los alumnos del Instituto, aspecto que se vincula con el crecimiento de la matrícula por la expansión de la oferta académica.

Los indicadores económico financieros del período 1999-2004 reflejan que la institución ha contado en este período con la solvencia necesaria para atender las actividades académicas sin inconvenientes. La evolución del activo mostró una tendencia al crecimiento sostenido y la evolución del pasivo, en el cual tienen mayor incidencia los préstamos hipotecarios, exhibió una tendencia histórica a la baja. A su vez la liquidez corriente de la institución fue siempre muy buena y el patrimonio neto tuvo en el período una evolución favorable.

Las proyecciones económicas financieras para el período 2005-2010 son positivas atendiendo a la tendencia a la expansión de la matrícula y la continua diversificación de los

ingresos en asistencia técnica, cursos de extensión, convenios de cooperación, investigaciones y publicaciones.

El IU ISALUD desarrolla sus actividades en un edificio ubicado en la calle Venezuela N° 931 de la Ciudad de Buenos Aires, propiedad de la Fundación ISALUD, que tiene una superficie cubierta de 2.200 m² aproximadamente.

Durante la visita a la institución se tomó conocimiento que el Instituto se encontraba alquilando un edificio en la calle Venezuela 758/60 en el cual estaba realizando las obras necesarias para inaugurar allí una nueva sede, situación que se concretó en el mes de marzo de 2007. Esta apertura se constituye en un elemento indispensable para concretar las proyecciones de expansión de la matrícula de la institución.

El Instituto cuenta con un Centro de Documentación que es concebido como un apoyo a las actividades de docencia, investigación y extensión y que si bien se inicia en 1999 en el marco de la Secretaría de Extensión, desde el año 2003 depende de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Este Centro cuenta entre sus registros con documentos no convencionales, publicaciones periódicas que incluyen revistas especializadas, documentos de OPS y OMS y artículos y documentos inéditos. En el Proyecto Institucional 2005-2010 la institución presenta un programa de fortalecimiento de este Centro que tiene como objetivo constituirlo en un referente especializado en materia de gestión, política y economía de la salud, así como en las áreas de Alimentos y Nutrición, Ambiente y Políticas Sociales.

Entre sus recomendaciones, el Informe de Evaluación Externa señala la necesidad de prever la ampliación del espacio físico destinado al Centro de Documentación, aspecto que es considerado en el Proyecto Institucional 2005-2010 a partir de las condiciones requeridas por el crecimiento de la institución.

- f) Vinculación internacional, acuerdos y convenios con otros centros universitarios del país y del mundo

El IU ISALUD ha desarrollado una gestión de la vinculación interinstitucional que es coherente con su Proyecto Institucional, otorgando un fuerte énfasis a la pertinencia social de la propuesta educativa y a la transferencia de conocimientos en su continua vinculación con el medio social. De esta forma, ha firmado numerosos convenios académicos y proyectos de

asistencia técnica con distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales, universidades, fundaciones y otras instituciones.

Entre los organismos con los que ha firmado convenios de asistencia técnica figuran el BID, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Interamericana de Seguridad Social (OISS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) y también organismos nacionales de otros países de la región como la Secretaría de Salud de México y el Ministerio de Salud de Chile.

En el ámbito nacional ha establecido convenios con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y otros organismos como la Academia de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la República Argentina, la Fundación Bioquímica Argentina, la Sociedad Argentina para la Calidad en Atención de la Salud, la Sociedad Argentina de Auditoría Médica y la Federación Argentina de Obras Sociales de Personal de Dirección.

Asimismo, ha firmado un importante número de convenios con universidades nacionales y extranjeras, entre ellas la Universidad Pública de Navarra de España, la Universidad Católica del Uruguay, la Universidad de Manchester, las Universidades Nacionales de Entre Ríos, del Litoral y del Sur, el Instituto Universitario Gastón Dachary y la Universidad de Morón.

EN CONCLUSIÓN, analizadas la solicitud, las actuaciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Informe Final de Evaluación Externa, y el post scriptum presentado por el Rector de la institución, esta Comisión considera que el Instituto Universitario ISALUD está en condiciones de ejercer las atribuciones otorgadas por la Ley de Educación Superior y su reglamentación a las instituciones universitarias privadas con reconocimiento definitivo, en los distintos aspectos de su gestión académica, administrativa y económico-financiera.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTÍCULO 1°.- Recomendar al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA el reconocimiento definitivo del INSTITUTO UNIVERSITARIO ISALUD como institución universitaria privada, con los alcances del artículo 65° de la Ley 24.521 y su reglamentación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 324 - CONEAU - 07